

DEFENSOR DEL PROFESOR

defensordelprofesor@anperioja.org

941 226 550



ESTADÍSTICAS DE LOS CURSOS

2011-12, 2012-13 y 2013-14

INTRODUCCION

El Servicio del Defensor del Profesor de ANPE atiende al profesorado cuando es víctima de situaciones conflictivas o violentas en el ejercicio de su profesión, ante las cuales se halla indefenso, ya que con frecuencia no existen medios para atajar estas situaciones ni cauces que los docentes puedan emplear para comunicar o encontrar solución a ellas. Al menos en nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 2/2011, de 1 de marzo, de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros educativos de la C.A.R. ha llenado algunos vacíos y ofrece cierta protección en ciertos casos, pero aún estamos lejos de conseguir que los docentes se sientan seguros en sus puestos de trabajo, ya que la sociedad en general no ha asumido ni resuelto el problema de conflictividad en las aulas.

Los recortes en Educación como consecuencia de la crisis, supuestamente provisionales, se han consolidado y agudizado los problemas, sobre todo en los centros públicos, y han empeorado notablemente las condiciones laborales de los funcionarios, mermando en definitiva la calidad de la enseñanza en nuestra Comunidad.

EL SERVICIO DEL DEFENSOR DEL PROFESOR

Se trata de un servicio pionero que fue creado por ANPE a nivel nacional en Noviembre de 2005 y en La Rioja al año siguiente y que atiende de forma gratuita a todos los docentes de niveles no universitarios, aunque no sean afiliados a nuestro Sindicato, tanto de centros públicos como concertados, en los conflictos que se les presentan en las aulas, con alumnos o con padres, con otros profesores, con los equipos directivos de los centros o con la Administración.

Las consultas se atienden de forma inmediata y personalizada, para lo que cuenta con un e-mail y un teléfono propios, derivándolas en su caso a orientación psicológica o jurídica. Se recogen los datos significativos de cada caso, siempre respetando el derecho al anonimato, y se hace un seguimiento de la evolución del problema, actuando como observador de los conflictos en torno a la escuela y extrayendo conclusiones que ayudan a la mejora de la actividad docente.

Hace pocos días se presentó la estadística a nivel estatal, por la cual se atendieron el curso pasado a 3.345 profesores y, desde su inicio hace 9 años, a 25.657 docentes, que resulta que haya atendido a 10 profesores al día.

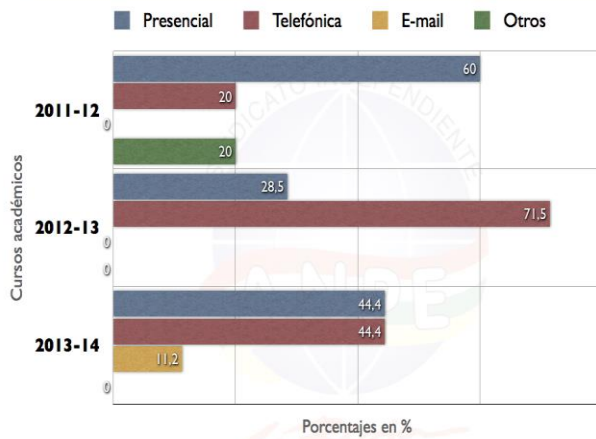
CASOS ATENDIDOS DURANTE LOS CURSOS 2011-12, 2012-13 Y 2013-14

La presentación conjunta de resultados de estos tres cursos obedece a la repercusión que haya podido tener en dichos resultados la entrada en vigor de la Ley 2/2011, de autoridad del profesor, tal como indicaremos más adelante.

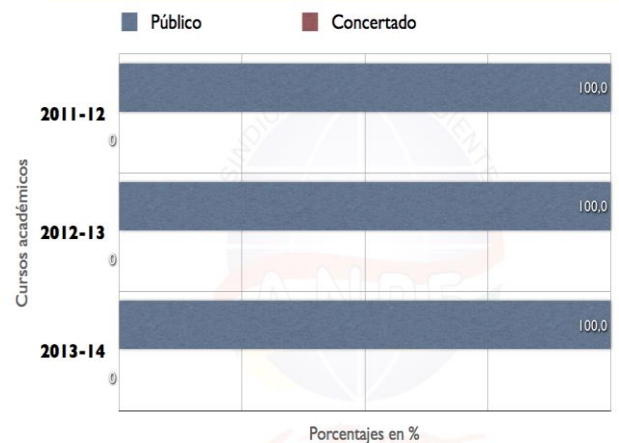
En estos tres cursos se ha atendido a 32 profesores (11, 12 y 9, respectivamente), cifras que son muy similares a las de cursos anteriores, cuyos ítems más reseñables se detallan a continuación. Es de destacar que los casos reales pueden quintuplicar dicha cifra, pues por cada caso que se denuncia creemos que hay cinco que se callan.

GRÁFICAS

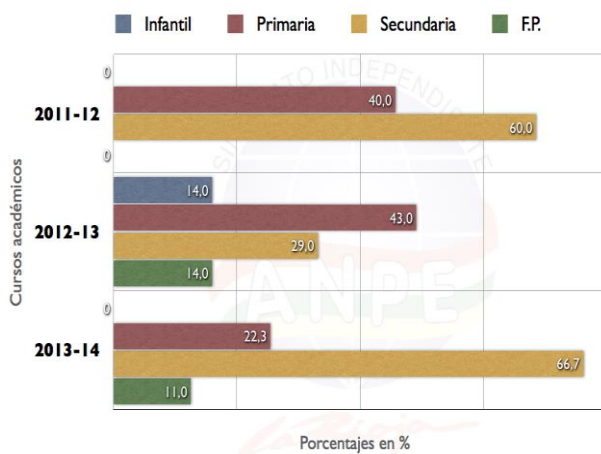
TIPO DE ATENCIÓN



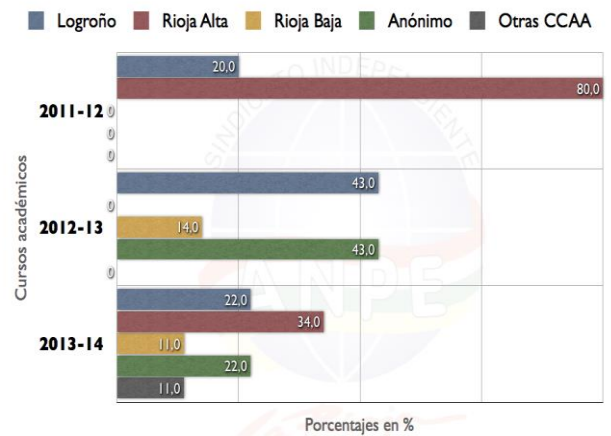
TIPO DE CENTRO



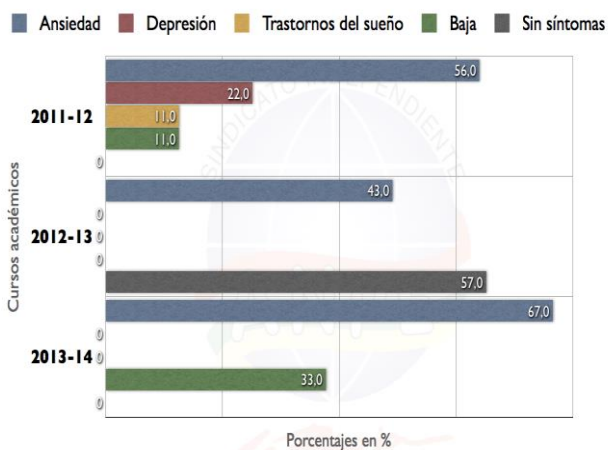
NIVELES EDUCATIVOS



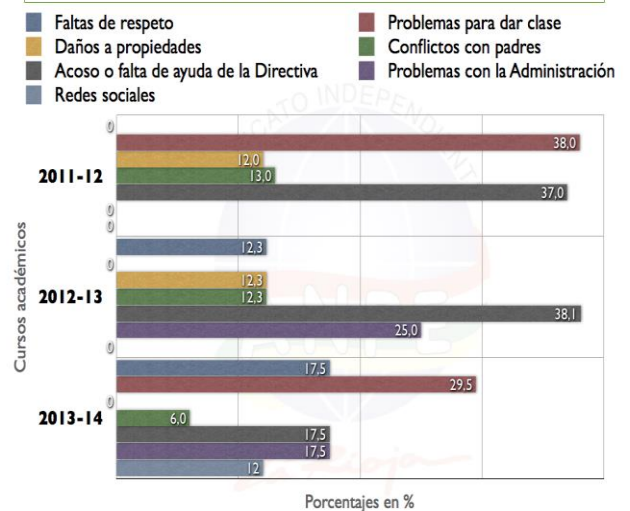
DISTRIBUCIÓN POR ZONAS



INFORMACIÓN SOBRE SALUD



TIPO DE CONFLICTO



CONCLUSIONES

1.- Se observa en La Rioja un cambio llamativo respecto al tipo de atención, ya que disminuyen las consultas presenciales, que eran la mayoría en años anteriores, y aumentan las telefónicas, por e-mail o indirectas.

2.- Han desaparecido las consultas de profesores en centros concertados, que, aunque pocas, se habían producido en cursos anteriores. Ello no quiere decir que no sucedan, pero no se denuncian por la repercusión laboral que puedan tener.

3.- Existe presencia de todos los niveles educativos, pero son Primaria y, sobre todo, Secundaria, los más conflictivos.

4.- Respecto a la distribución geográfica hay que destacar que Logroño no presenta tanta conflictividad como cabía esperar por su número de población. Y es interesante observar el alto porcentaje de profesores que quieren mantener el anonimato, hasta el punto de negarse a facilitar la zona en la que se encuentra su centro.

5.- Destacamos las repercusiones que los conflictos denunciados tienen en los docentes, con notable presencia de la ansiedad, que genera un amplio abanico de secuelas diversas, y el alto porcentaje de bajas, sobre todo en el último curso, que acredita la gravedad de estas situaciones.

6.- Por lo que se refiere a los tipos de conflictos, aunque la mayoría siguen siendo los relacionados con alumnos o padres y, sobre todo, los que impiden impartir con normalidad las clases, destaca en los últimos cursos el aumento de problemas con equipos directivos y con la Administración.

- Concluimos por nuestro estudio que los casos tratados son sólo la punta del iceberg, ya que detectamos también en las visitas a los centros multitud de pequeñas quejas, malestar en la observación directa en los centros, miedo a las consecuencias por denunciar o reclamar, deseo de anonimato (algunos docentes riojanos han preferido dirigirse al Defensor del Profesor a nivel nacional) o la ausencia total de casos en centros concertados.
- Denunciamos que el deterioro sin precedentes de las condiciones laborales y la creciente merma de recursos en los centros públicos, que han alcanzado su plenitud en estos tres cursos últimos, y que sólo están sentando las bases para que se produzcan más conflictos y de mayor gravedad, erosionándose, con ello la calidad de la enseñanza en La Rioja.
- Exigimos que la Consejería asuma su responsabilidad en caso de conflictos derivados de la actividad docente, estableciendo una atención psicológica y jurídica inmediata cuando surgen los problemas, pues, a veces, incluso pone en entredicho la profesionalidad de los docentes, por lo que le pedimos que sea sensible y que aspire a resolver esta problemática, que genere cauces que permitan mejorar efectivamente la convivencia en los centros, que sea consciente del eficaz trabajo de los profesores, que afrontan ahora además la implantación de una nueva ley educativa y que, con la recuperación económica les restituya los derechos suspendidos y les compense por los recortes aplicados.